

1946 - 2016

EXP-UNC: 0038644/2017

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Liliana María Vanella** elevando su renuncia a los cargos de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, y Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 01 de Septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Vanella se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, como Directora del Centro de Investigaciones, con vencimiento en su designación el 10 de Diciembre de 2017 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa", con licencia sin goce de sueldo hasta el 10 de Diciembre de 2017;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 02 de Octubre de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Dra. **LILIANA MARÍA VANELLA**, Legajo nº 28865, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, como Directora del Centro de Investigaciones y al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, actualmente con licencia sin goce de sueldo; a partir del 01 de Septiembre de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **436**
NG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.